

Ministerio de
Energía

SEREMI
Región del Maule

OFICIO N° 100

ANT.: Oficio Ord. N°502

MAT.: Adjunta ratificación
compromiso de nuestra institución
con las medidas propuestas en el
Anteproyecto del Plan de
Descontaminación Atmosférica del
Valle Central de la Provincia de
Curico.

TALCA, 09 NOV 2016



DE: VICENTE MARINKOVIC RODRÍGUEZ
SEREMI DE ENERGÍA
REGIÓN DEL MAULE

A: SRA. MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludar, por medio del presente, y en el marco de la publicación del D.S.N° 53/10-11-2015 MMA, que declara zona saturada por material particulado respirable fino MP 2,5 al Valle Central de la Provincia de Curico, envié adjunto observaciones y ratificación de compromisos de las medidas propuestas en el anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Provincia de Curicó, se detallan a continuación:

- Para el art. 61 sugerimos la siguiente redacción: El Ministerio de Energía implementará un Programa Integral en Educación Energética para promover buenas prácticas en el uso de la energía, que impacten positivamente en los temas de descontaminación atmosférica, incluyendo una campaña comunicacional asociada a la promoción del buen uso de la biomasa y el buen uso de los artefactos.
- Respuesta al observación en la redacción del borrador N°4, la palabra "sustitución" en la medida N°2 que se encuentra dentro de las 4 medidas estructurales, ya que esta abarcaría sólo al equipo y no necesariamente el combustible.

Ministerio de
Energía

SEREMI
Región del Maule

Sin otro particular, saluda atentamente



VICENTE MARINKOVIC RODRÍGUEZ
SEREMI DE ENERGÍA
REGIÓN DEL MAULE

VMR/ptv
Distribución

- La Indicada
- Eduardo Ramos, Programa Leña.
- Carolina Gomez , División Desarrollo Sustentable
- Archivo